

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co Bogotá D.C., 511 JUL 2020

Expediente No. 11001 31 030232019 00401 00

Dado que la diligencia programada en auto de febrero 24 de 2020 no se pudo adelantar por el aislamiento obligatorio y la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional por la Covid-19, se dispone:

Reprogramar la diligencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, para llevarla a cabo a las 10:00 horas del do Octubre de 2020.

Por secretaría resérvese la sala de audiencias para la fecha señalada.

Notifiquese,

tirso peña hernández Juez

